

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., dos (2) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. Ejecutivo Con Garantía Real Rad. 11001400305320230154800

Como el escrito arrimado por la actora, cumple las previsiones que da cuenta el artículo 461 del C.G. de P., la Juez resuelve:

1. Declarar terminado el presente proceso Ejecutivo Con Garantía Real ([sin sentencia](#)), promovido por Bancolombia S.A., contra Michael Steven González Gordillo, por pago de las cuotas en mora.

2. Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares tomadas en desarrollo de la acción.

3.- Archivar el expediente, cumplido lo anterior.

Notifíquese,

Firmado Por:
Nancy Ramirez Gonzalez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 053
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34399e448c1feda8659c7eec39855e9c3e2c6ebad6c9996e24f8d8c5a6a1ceea**

Documento generado en 02/05/2024 02:55:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>